



Resolución Jefatural

Nº00335 /2014-INIA

Lima, 13 NOV. 2014

VISTO:

El Oficio Nº 0376-2014-INIA-S.PKI/S.C.EEA.PKI/S.C, Oficio Nº 0060-2014-INIA-OPP-UPI y el Informe Técnico Nº 058-2014-INIA-OPP/UPRE/R, de fecha 27 de octubre de 2014, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 30114, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, y por Resolución Jefatural Nº 00272/2013-INIA de fecha 19 de diciembre de 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Año Fiscal 2014 ascendente a S/. 60 006 678,00 Nuevos Soles, así como los recursos que lo financian por fuentes de financiamiento, correspondiente al Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, mediante los Oficios del Visto, el Director de la Estación Experimental Agraria Pichanaki y la Responsable de la Unidad de Proyectos e Inversiones solicitan la devolución del presupuesto del proyecto “Fortalecimiento Institucional para la Prestación de Servicio de Investigación y Transferencia para Mejorar los Ingresos Campesinos de la Selva Central del País”, componente Meta 0176 por la suma de S/. 5 000,00 Nuevos Soles, a favor del proyecto “Mejoramiento Genético del ganado vacuno mediante la Transferencia de Embriones en la Región Junín”, componente Meta 0022;

Que, mediante el numeral 40.2 del Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, se establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces;

Que, es necesario y procedente autorizar la modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del Pliego 163: INIA: de la U.E 001 Sede Central – Proyecto de Inversión 2.094724 “Fortalecimiento Institucional para la Prestación de Servicio de Investigación y Transferencia para Mejorar los Ingresos Campesinos de la Selva Central del País” que actuará como habilitadora, componente y Meta 0176 por la suma de S/. 5 000,00 Nuevos Soles, a la U.E. 016 Estación Experimental Agraria Santa Ana-Junín – Proyecto de Inversión 2.094879 “Mejoramiento Genético del ganado vacuno mediante la Transferencia de Embriones en la Región Junín”; componente Meta 0022;

Que, de acuerdo al artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, que aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y sus modificatorias Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01 y en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del **Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria** del año fiscal 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	:	163 Instituto Nacional de Innovación Agraria
DE LA		(En Nuevos Soles)
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Sede Central
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 Sin Producto
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
PROYECTO	:	2.094724 Fortalecimiento Institucional para la Prestación de Servicio de Investigación y Transferencia para Mejorar los Ingresos Campesinos de la Selva Central del País
CATEGORIA DEL GASTO		
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		<u>5 000,00</u>
TOTAL EGRESOS		S/. 5 000,00



Resolución Jefatural

Nº00335 /2014-INIA

-3-

A LA

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA	:	016 Estación Experimental Agraria Santa Ana-Junín
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 Sin Producto
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
PROYECTO	:	2.094879 Mejoramiento Genético del ganado vacuno mediante la Transferencia de Embriones en la Región Junín
CATEGORIA DEL GASTO		
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		<u>5 000,00</u>
TOTAL EGRESOS		S/. <u>5 000,00</u>

Artículo 2º.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruirá a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria